

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1.</b>	<b>Miembro que notifica:</b> Chile <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2.</b>	<b>Organismo responsable:</b> Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores
<b>3.</b>	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4.</b>	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Teleféricos, telesillas, ascensores
<b>5.</b>	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Seguridad Aplicable a los Sistemas de Transporte de Pasajeros con Propulsión por Cables: Teleféricos y Ascensores (22 páginas, en Español)
<b>6.</b>	<b>Descripción del contenido:</b> El presente reglamento establece las condiciones técnicas y de seguridad aplicables al transporte remunerado de pasajeros, público o privado, realizado con sistemas propulsados por cables, consistentes en teleféricos y ascensores, incluidos sus subsistemas.
<b>7.</b>	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes:</b> Seguridad
<b>8.</b>	<b>Documentos pertinentes:</b> Artículo 3° de la Ley 18.696
<b>9.</b>	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> - <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> -
<b>10.</b>	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 60 días a partir de la fecha de notificación
<b>11.</b>	<b>Textos disponibles en:</b> Servicio nacional de información [ ], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:  <a href="http://www.mtt.gob.cl/wp-content/uploads/2017/02/Reglamento_Seguridad_Teleferico_17febrero2017OMC.pdf">http://www.mtt.gob.cl/wp-content/uploads/2017/02/Reglamento_Seguridad_Teleferico_17febrero2017OMC.pdf</a> 1 archivo(s) adjuntos

---

--